



RAD: 130014105004-2020-00242-00

PROCESO: TUTELA

ACCIONANTE: VIRGINIA MALAMBO RODRIGUEZ

ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

JUZGADO CUARTO PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.

Cartagena, tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

El día 30 de octubre de 2020 a las 3:38 PM fue repartida en la plataforma TYBA la presente acción de tutela interpuesta por la señora **VIRGINIA MALAMBO RODRIGUEZ** contra **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA** se observa que cumple con los requisitos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, por lo anterior la misma se admitirá.

RESUELVE

- 1. ADMITIR** la acción de tutela presentada por la señora **VIRGINIA MALAMBO RODRIGUEZ** contra **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**.
- 2. REQUERIR** a la accionante señora **VIRGINIA MALAMBO RODRIGUEZ** para que en el término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la fecha de recibo del respectivo oficio presente al despacho vía correo electrónico acto administrativo (Decreto 971 de 2020) a través del cual fue desvinculada.
- 3. VINCULAR** a la **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL** y a los **INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CARGO SECRETARIA CÓDIGO 440 GRADO 03 DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 771 CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE** como terceros interesados a fin de que rindan informe especial sobre los hechos de la tutela.
- 4. OFICIAR** a la accionada y vinculados para que en el término de **dos (2)** días contados a partir de la fecha de recibo del respectivo oficio y bajo juramento, rindan informe especial sobre los hechos de la tutela y sobre lo demás que estimen necesario en ejercicio de su derecho de defensa. Hágasele saber a la entidad accionada, que con la contestación deberán aportar el documento que acredite su representación legal y el nombre de la persona encargada de cumplir el fallo de tutela, en caso que la misma prospere.
- 5. ORDENESE** a la **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL** notificar el presente proveído a los integrantes de la lista de elegibles del cargo secretaria código 440 grado 03 de la Secretaría de participación y desarrollo social del Distrito de Cartagena ofertado en el proceso de selección No. 771 convocatoria territorial norte vía correo electrónico y a través de la página web donde se llevó a cabo las notificaciones del proceso de selección mencionado.



6. NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA a las partes por el medio más medio expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISAAC JOSÉ HENRIQUEZ URUETA
Juez